



SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MAT.: Autoriza Aumento de Plazo para Ejecución de Proyecto: "Paralelismo Eléctrico Aéreo en Ruta 60-CH, entre Dm 38.548 y Dm 38.694, en Enlace Peñablanca, entre Dm 0.00 y Dm 251 y en Calle Manuel Montt, entre Dm 133 y Dm 361", Comuna de Villa Alemana, Provincia de Marga Marga.

17 FEB. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

Res. D.V. Ex. N° 1054 del 22-02-2012

CONSIDERANDO:

Carta N° GT-INDX-2017/022 de fecha 23.01.2017 suscrita por el Sr. Luis Toledo C. en representación de Chilquinta Energía S.A, y a través del cual solicita Aumento de plazo para Ejecución de las Obras del Proyecto en mención.

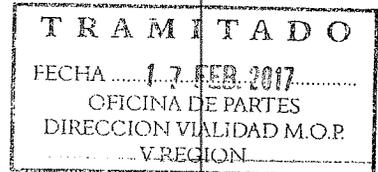
Res. Ex. D.R.V. N° 2604 de fecha 29.11.16, autoriza el aumento de Plazo para la Ejecución del proyecto en mención.

Res. Ex. D.R.V. N° 2242 de fecha 18.11.2015, autoriza Uso de Faja Fiscal para el proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

N° 332 /



1.-Autorízase por un periodo de (05) cinco meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. N° 2242 de fecha 18.11.2015.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION

JAT/FAP/meji
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Luis Toledo C. - Chilquinta Energía S.A - Av. Argentina N°1 Piso 9, Casilla 12V- Valparaíso.
Sra. Jefa Provincial Vialidad de Marga Marga.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región
Archivo 9097162-9200527-9265153-10433963-10598465

PROCESO N° 106669201

20 FEB. 2017